

Gobierno del Ecuador

Política Nacional de Atención a los Migrantes Ecuatorianos

RESÚMEN

La política de movilidad humana en Ecuador propone una visión integral y de protección de los derechos basada en la Constitución del Año 2008. La transversalidad e integralidad de las políticas de movilidad humana están manifestados en el Plan Nacional de Desarrollo, denominado el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, las agendas sectoriales de desarrollo social y de seguridad y en la Agenda de Igualdad para la Movilidad Humana, publicada en Agosto de 2014.

En la Agenda de Igualdad, herramienta principal para promover la transversalización de la política pública sobre la movilidad humana en todas las instituciones públicas del país*, se reconoce el rol que tienen los migrantes ecuatorianos en el desarrollo social, económico y cultural del Ecuador, exige el respeto de los derechos de los ecuatorianos en el exterior y reconoce los derechos de las personas migrantes en el país.

Tiene como base 7 principios fundamentales: 1) Plantear el ejercicio de la ciudadanía universal como núcleo de la progresiva eliminación de las desigualdades estructurales que contribuyen a la exclusión de las personas en situación de movilidad humana; 2) Reconocer que no existen seres humanos ilegales, sino solamente vulneraciones ilegales contra los derechos de las personas; 3) Reconocer el rol importante que han tenido y siguen teniendo los migrantes ecuatorianos en el desarrollo social, económico y cultural, tal como de las personas extranjeras residentes en Ecuador; 4) Exigir el respeto de los derechos de los ecuatorianos en el exterior y reconocer los derechos de las personas migrantes en el

país.; 5) Formular políticas públicas sobre movilidad humana basadas en derechos y con el ser humano en el centro de su racionalidad; 6) Contemplar en todo proceso de planificación la universalidad, la inalienabilidad y la interdependencia de los derechos, la igualdad y no discriminación, la participación e inclusión y la rendición de cuentas; 7) Construir políticas públicas de movilidad humana sobre la base de los principios de corresponsabilidad y de complementariedad de los estados, las instituciones del estado ecuatoriano, las organizaciones sociales y los actores de la movilidad humana, y entre los nacionales y extranjeros dentro del país.

*(2015) <http://www.cancilleria.gob.ec/agenda-nacional-de-igualdad-para-la-movilidad-humana/> (último acceso 25.08.2015).

ANTECEDENTES

La política de movilidad humana nace para responder a las necesidades y desafíos que surgieron a raíz de los altos niveles de migración que vivió el país debido al Feriado Bancario y la crisis económica provocada por gobiernos neoliberales.

Bajo el liderazgo del Viceministerio de Movilidad Humana, creado en 2013 como ente rector en política migratoria, Ecuador coordina su política integral en favor de las personas en situación de movilidad humana a nivel nacional, regional e internacional.

ENTIDAD RESPONSABLE

Viceministerio de Movilidad Humana

ENLACES RELACIONADOS

<http://www.cancilleria.gob.ec/movilidad-humana/>

CONTACTO

María Landázuri de Mora
Viceministra de Movilidad Humana
viceministeriomovilidadhumana@cancilleria.gob.ec



RESULTADOS LOGRADOS

- La creación del Viceministerio de Movilidad Humana y el traspaso de funciones de extranjería de Ministerio de Interior al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se implementó el Servicio "Bienvenidos a Casa", mediante el cual se logró que desde 2007 hasta junio 2015 se realizaran alrededor de 20.545 trámites relativos a Menajes de Casa, representando \$ 337,03 millones de ahorro para los ecuatorianos.
- Se implementó el Programa "Ecuador Saludable Voy por ti", dirigido a recuperar a los profesionales de la salud, por el cual desde el año 2012 se logró vincular a 1740 profesionales y ellos retornaron a brindar sus servicios en Ecuador.
- Se implementó el Programa "Quiero Ser Maestro", dirigido a los ecuatorianos y ecuatorianas que fueron maestros y dejaron de ejercer su profesión por ser migrar o bien quieren iniciar una carrera educativa. Conjuntamente se desarrolló un servicio de apoyo a la reincisión escolar para los hijos de las personas migrantes retornadas.
- Se implementó el programa de becas "Universidades de Excelencia". Hasta la fecha el Gobierno ha entregado 10.685 becas para que ecuatorianos y ecuatorianas puedan estudiar en las mejores universidades del mundo, su migración ha sido educativa y con las mejores condiciones, para que al término de su período académico retornen a laborar en su país.
- Se implementó el programa "Bono de Vivienda" para personas migrantes, dando por resultado que en el periodo 2011-mayo de 2015 el programa ha tenido un total de 178 beneficiarios con un total de inversión de \$ 924.520 en tres modalidades (adquisición de vivienda, construcción de vivienda nueva en terreno propio y mejoramiento de vivienda).
- Un total de 1.268 casos de familias ecuatorianas en España pudieron resolver con éxito problemas de hipotecas con el apoyo del Gobierno Ecuatoriano.
- Somos un país que defiende la no-criminalización de los migrantes y el derecho a la movilidad, somos coherentes con los derechos sobre protección internacional promulgada por Naciones Unidas, acogemos refugiados y personas desplazadas por situaciones de violencia, trabajamos para su reincisión y reconstrucción de sus condiciones de vida. Lo cual se refleja en 57.000 personas reconocidas como refugiadas en el Ecuador.
- Se implementó el Programa de Menores separados de sus padres o en conflicto con los Servicios Sociales Italianos como una estrategia del Gobierno de carácter integral -asesoramiento psicológico y jurídico- que incluye relaciones diplomáticas entre las partes a través de Convenios de Colaboración entre instituciones y el diálogo entre las máximas autoridades de Cancillería y Justicia. Este trabajo articulado con la participación de la Embajada y los Consulados de Ecuador en Italia, cuenta con equipos multidisciplinarios para la atención especializada y ha logrado en un año resolver 25 casos de menores en condición de vulnerabilidad.
- La Asamblea Nacional de Ecuador, de acuerdo a la Constitución del Ecuador y al Código de la Democracia, se integra también por asambleístas migrantes, quienes son 6 legisladores que presentan a un millón de electores. Adicionalmente los extranjeros residentes en el país tienen la posibilidad de elegir y ser elegidos.
- A nivel internacional se trabajan las políticas de movilidad humana implementadas a nivel nacional como banderas a posicionar a nivel regional, como es el caso de la Ciudadanía Suramericana a través de la UNASUR. Defensa de derechos de las personas en movilidad, más aún de los vulnerables, en diálogos multilaterales como CELAC – UE sobre Migraciones.

Government of Ecuador

National Policy for Ecuadorian Migrant Assistance

SUMMARY

The human mobility policy in Ecuador proposes a comprehensive vision for the protection of rights based on the Constitution of 2008. The cross-cutting and comprehensive nature of the human mobility policies are reflected in the National Development Plan named National Plan for Well Living (Plan Nacional para el Buen Vivir) 2013-2017, the sectoral agendas for social development and security, and the Human Mobility Equality Agenda, published in August, 2014.

The Equality Agenda, the main tool for promoting a cross-cutting public policy on human mobility in all the public institutions* of the country, recognizes the role of Ecuadorian migrants in the social, economic, and cultural development of Ecuador, demands respect for the rights of Ecuadorians living abroad, and recognizes the rights of migrant people living in the country.

It is based on 7 fundamental principles: 1) Proposing the exercise of the universal citizenship as the core element in the progressive elimination of the structural inequalities that contribute to the exclusion of people in situation of human mobility; 2) Recognizing that there is no such thing as illegal humans, but illegal impairments of people's rights; 3) Recognising the significant role that Ecuadorian migrants, as well as aliens living in Ecuador, have had and continue to have in social, economic, and cultural development; 4) Demanding respect for the rights of Ecuadorians living abroad and recognising the rights of migrant people living in Ecuador; 5) Formulating rights-based public policies on human mobility which have the human being at the heart of their rationale; 6) Contemplating in any

planning process the universality, unalienable nature, and mutual dependence of rights, equality and non-discrimination, participation and inclusion, and accountability; 7) Creating public policies on human mobility which are based on the principles of joint responsibility and complementarity of the states, the institutions of the Ecuadorian state, social organizations and human mobility actors, and between nationals and aliens in the country.

*(2015) <http://www.cancilleria.gob.ec/agenda-nacional-de-igualdad-para-la-movilidad-humana/> (last visited on 08.25.2015)



RESULTS ACHIEVED

- Creation of the Vice-Ministry of Human Mobility and transfer of responsibilities in connection with alien affairs from the Ministry of the Interior to the Ministry of Foreign Affairs.
- Implementation of the Welcome Home (Bienvenidos a Casa) Service, which enabled the completion of about 20,545 procedures related to Household Goods, which account for a ECS 337.03 million saving for Ecuadorians, from 2007 to June 2015.
- Implementation of the Healthy Ecuador I'm Going for You (Ecuador Saludable Voy por Ti) Programme aimed at all health professionals, under which 1,740 professionals have been hired since 2012.
- Implementation of the I Want to be a Teacher (Quiero Ser Maestro) Programme aimed at Ecuadorians who are teachers but no longer exercise their profession due to having migrated, or who are interested in starting an education degree. At the same time, a service has been developed to support school reinsertion of returning migrants' children.
- Implementation of the Excellency Universities (Universidades de Excelencia) Scholarship Programme. Up to date, the Government has granted 10,685 scholarships for Ecuadorians to study at the best universities in the world. Their migration has been of an educational nature and in the best conditions for them to return to their country to work after completing their studies.
- Implementation of the Home Bond (Bono de Vivienda) Programme for migrant people, which, from 2011 to May 2015, has benefited 178 people with a total investment of ECS 924,520 according to three approaches (home purchase, building of a new home on an own plot of land, and home improvement).
- A total of 1,268 Ecuadorian families living in Spain could successfully solve mortgage-related problems thanks to the support received from the Ecuadorian Government.
- Our country defends the non-criminalization of migrants and the right to mobility, our practices are consistent with the rights on international protection promulgated by the United Nations, we host refugees and people who are displaced due to situations of violence, and we work towards their reinsertion and the reconstruction of their living conditions. As a reflect of this, there are 57,000 people recognized as refugees in Ecuador.
- The Program for Minors separated from their parents or in conflict has been implemented with the Italian Social Services as a comprehensive government strategy – psychological and legal advice – which includes diplomatic relations between the parties through Cooperation Agreements between institutions and dialogue between top diplomatic and legal authorities. This work, articulated with the Embassy and Consulates of Ecuador in Italy, involves multidisciplinary teams that provide specialized assistance and has solved 25 cases of minors in vulnerability conditions in one year.
- As provided by the Constitution and the Democracy Code of Ecuador, the National Legislative Assembly of Ecuador also has migrant members in its number: 6 law-makers, who represent one million voters. In addition, the aliens who live in the country can vote and be voted.
- At the international level, the human mobility policies implemented at the national level are taken as standards to be positioned at the regional level, such as the case of the South American citizenship through UNASUR. The rights of people on the move, especially of vulnerable people, are defended in multilateral dialogues like the EU-CELAC Dialogue on Migration.

BACKGROUND

The human mobility policy was created to address the needs and challenges that arose from the high levels of migration experienced by the country due to the Bank Holiday and the economic crisis caused by neoliberal governments.

Under the leadership of the Vice-Ministry of Human Mobility, created in 2013 as the migration policy authority, Ecuador coordinates its comprehensive policy for people in situation of human mobility at the national, regional, and international level.

ENTITY IN CHARGE

Vice-Ministry of Human Mobility

RELATED LINKS

<http://www.cancilleria.gob.ec/movilidad-humana/>

CONTACT

Maria Landazuri de Mora
Vice-Minister of Human Mobility
viceministeriomovilidadhumana@cancilleria.gob.ec